

Trigésima Primera (31) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **8:00** (ocho horas) del día 25 (veinticinco) de febrero del año **2015** (dos mil quince), en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, se reunieron los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán Periodo **2012-2015**, según convocatoria del Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, para celebrar la 31 (Trigésima Primera) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos **13, 15, 27, 28, 29, 31, 47 fracción III y 48 fracción V** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Petición de apoyo económico para viajar a Colombia.
- VI. Solicitud de ayuda para ampliación de línea eléctrica secundaria.
- VII. Petición de apoyo del 50% para premiación de futbol.
- VIII. Solicitud de material deportivo para la coordinación de voleibol.
- IX. Petición de estímulo económico por acción policiaca extraordinaria.
- X. Acuerdo legislativo número 1204-LX-15
- XI. Iniciativa de ley por la que se reforman los artículos 4º ,5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- XII. Asuntos Varios.
- XIII. Clausura de la sesión.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.- Verificada la presencia de los regidores:

José de Jesús Navarro Cárdenas
Juan Manuel Murillo Vega
Alfredo Meza Soto
Anabel Robles Hernández
María del Carmen Vázquez Felgueres
Ana Rosa Carrillo Ávila
Víctor Álvarez de la Torre
Carolina Tello Campos
José del Refugio Haro Salinas
Armando Gaeta Pérez

Contando con 10 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal declara que hay quórum legal para realizar esta sesión.

II.- Instalación Legal de la Sesión.- En vista de haber quórum legal el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal declara legalmente instalada la Trigésima Primera (31) Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen.

III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal le pide al Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, Secretario General, de lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

IV.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.- En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por conducto del Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, Secretario General del Ayuntamiento, da lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior,

la cual se somete a votación y es aprobada sin ninguna modificación, por unanimidad de los Regidores presentes.

V.- Petición de apoyo económico para viajar a Colombia. Se recibió una solicitud de apoyo de dos jóvenes estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur de Tlaltenango, Zacatecas, uno de ellos originario del municipio de Colotlán donde piden ayuda económica para viajar a Colombia donde participarán en el “Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español” CMUDE 2015.

Una vez analizada y discutida la petición por unanimidad de los Regidores presentes se aprueba apoyar con el 50% de la inscripción (225 doscientos veinticinco dólares) al joven Andrés López Cárdenas, cuando acredite su viaje y además debe retribuir en algo al municipio como dar una conferencia a los jóvenes de alguna institución.

VI.- Solicitud de ayuda para ampliación de línea eléctrica secundaria. Un grupo de vecinos de la calle San Luis del Barrio de Tochopa, piden un apoyo económico del Ayuntamiento para ampliación de línea secundaria de energía eléctrica con la finalidad de gozar de ese beneficio y cuyo presupuesto es de \$49,537.56 (cuarenta y nueve mil, quinientos treinta y siete pesos con cincuenta y seis centavos)

Una vez analizada y discutida la petición por unanimidad de los Regidores presentes se aprueba apoyarlos con el 50% del costo, que equivale a \$24,768.78 (veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos) con la condición de que sus lotes estén regularizados.

VII.- Petición de apoyo del 50% para premiación de futbol. Se recibió una solicitud de apoyo de la coordinación de futbol pidiendo la colaboración del Ayuntamiento para la premiación del torneo de apertura 2014-2015 de futbol en todas sus categorías primera, segunda, veteranos y master, cuyo costo total es de \$52,700.00 (cincuenta y dos mil setecientos pesos)

Una vez analizada y discutida la petición por unanimidad de los Regidores presentes se aprueba apoyarlos con el 50% de la precitada cantidad que equivale a \$26,350.00 (veintiséis mil trescientos cincuenta pesos)

VIII.- Solicitud de material deportivo para la coordinación de voleibol. La coordinación y mesa directiva del voleibol solicitan al Ayuntamiento se les apoye con dos redes y tres balones para la organización del torneo municipal.

Una vez analizada y discutida la petición por unanimidad de los Regidores presentes se aprueba apoyarlos con dos redes y seis balones con un costo de \$5,900.00 (cinco mil novecientos pesos).

IX.- Petición de estímulo económico por acción policiaca extraordinaria. Se recibió de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil una petición por escrito para que se les otorgue un estímulo económico a los elementos policiacos que participaron en la detención de un grupo de delincuentes traficantes de droga, siendo los elementos J. Jesús Castañeda Esparza, Imelda Janeth González Pérez y Arturo Ortiz Díaz; además el equipo de apoyo Luis Alberto Aguilera Juárez, Salvador Márquez Villegas y José Luis Godoy Reyes.

Una vez analizada y discutida la petición por unanimidad de los Regidores presentes, se aprueba otorgar \$1,000.00 (un mil pesos) a cada uno de los

elementos activos y \$500.00 (quinientos pesos) a cada uno de los elementos de apoyo.

X.- Acuerdo legislativo número 1204-LX-15. Se recibió del Congreso del Estado el Acuerdo Legislativo número 1204-LX-15; donde de manera atenta y respetuosa piden que en la medida de lo posible se busque reordenar los panteones municipales con una debida planeación, en donde se mantenga una adecuada planeación en sus calles y tumbas con accesos más cómodos y seguros; ya sea que se dé, esta reordenación en sus panteones que tienen en funcionamiento o en las posibles ampliaciones que se hagan a los mismos y en su caso los nuevos que pudieran llegar a abrir.

Una vez analizada y discutida la petición es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

XI.- Iniciativa de ley por la que se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Congreso del Estado envió la iniciativa de Ley por la que se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución del Estado de Jalisco; para quedar como sigue:

Artículo 4º (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Toda persona tiene derecho a la cultura a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural, a elegir pertenecer a una comunidad cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer a preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

El Estado tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en su territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las leyes reglamentarias, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. (...)

B. (...)

(...)

(...)

Artículo 5º. (...)

I. (...)

II. Obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del Estado;

III. Sujetarse a los fallos y sentencias de los tribunales; y

IV. Respetar y preservar el patrimonio cultural y natural del Estado.

Artículo 15. (...)

I a IV (...)

V. La legislación local protegerá y fomentará el patrimonio cultural y natural del Estado de Jalisco. Las autoridades, con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán el respeto, la restauración, la conservación y la difusión de la cultura del pueblo de Jalisco y del entorno ambiental; y la protección y cuidado de los animales, en los términos y con las salvedades que establezca la legislación en la material.

VI a X (...)

(...)

(...)

XII.- Asuntos Varios.

1.- En la sesión ordinaria anterior se recibió una petición por escrito del señor Lorenzo Dávila Chávez, de 79 años, solicitando su baja laboral y una pensión mensual por sus 20 veinte años de servicio al Ayuntamiento. Una vez consultada al Departamento Jurídico y conociendo su opinión apegada a derecho; por unanimidad de los Regidores presentes se acuerda que:

El Ayuntamiento de Colotlán nunca ha estado incorporado al Instituto de Pensiones del Estado, por lo tanto jamás se ha descontando a ningún trabajador para efecto de pensionarse, sin embargo hay trabajadores pensionados en forma voluntaria.

Anteponiendo estas consideraciones se aprueba que se le otorgue al señor Lorenzo Dávila Chávez una pensión voluntaria equivalente al 50% cincuenta por ciento del sueldo que venía devengando, a partir del 1º de marzo de 2015.

2.- El Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple a través de su representante legal solicita permiso para abrir unas oficinas administrativas, una vez consultado con el Departamento Jurídico, por unanimidad de los Regidores presentes se acuerda que se siga el procedimiento normal subsanando algunos detalles como la acreditación del representante legal, el Registro de la Sociedad, presentar documentación original, etcétera.

3.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento que para conmemorar los cien años de la construcción de los Arcos del Mercado Hidalgo, se presente este 21 de marzo de 2015, la orquesta juvenil de la Secretaría de Educación a la cual solo se le pagarán los gastos, que está integrada por noventa músicos y es ganadora de varios premios

en Europa, el presupuesto de gastos es de \$90,270.00 (noventa mil doscientos setenta pesos)

Una vez analizada y discutida la propuesta por unanimidad de los Regidores presentes se aprueba y a la vez se acuerda que se haga una reparación general a los arcos y están consientes que esto incrementará los gastos.

4.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, plantea al Pleno del Ayuntamiento que el Ciudadano Luis Alberto Aguilera Juárez, Comandante desde fines de noviembre ha estado encargado de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, por lo que propone que dada la alta responsabilidad que esto significa, se le pague el sueldo que corresponde al cargo con efectos retroactivos al primero de enero de 2015.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

5.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal expone al Pleno del Ayuntamiento que es importante tener un símbolo municipal que nos distinga de los demás municipios por lo que propone se autorice una bandera Municipal, la cual llevará en el centro el Escudo del Municipio.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes y sugieren que se hagan las pruebas suficientes para seleccionarla.

6.- El Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento los avances que se llevan en las siguientes obras: Piso firme, huellas ecológicas en Victoriano Huerta, Las Palmas, El Refugio, Prolongación Guerrero, el cementerio del Hepazote, la maquinaria que da mantenimiento a los caminos y que está por llegar una máquina D-6 para construir bordos.

Una vez escuchada la información el Cuerpo Edificio se da por enterado.

7.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal expone al Pleno del Ayuntamiento que la Unidad Regional de Rehabilitación (URR), para dar un mejor servicio necesita una ampliación es decir la construcción de un anexo, por lo que propone que se apruebe dicha construcción y así se pueda otorgar un buen servicio de parte de dicha institución.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

8.- El Presidente Municipal manifiesta al Pleno del Ayuntamiento que se recibió de parte del Magisterio organizado en la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la petición de apoyo para organizar una verbena popular para 700 setecientos maestros que se darán cita en las XXXI Juegos Magisteriales, los próximos 12, 13 y 14 de marzo de 2015 y que dejarán una importante derrama económica en la población; Así como también solicitan hacer uso de la infraestructura deportiva del municipio.

Una vez analizada y discutida las peticiones por unanimidad de los Regidores presentes se prueba apoyarlos con la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos). Así como hacer uso de las unidades deportivas, plaza de armas y apoyo a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, con la condición de que no introduzcan bebidas alcohólicas.

9.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para la Renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual establece las bases y lineamientos para la coordinación, realización y porcentajes de aportación para el

funcionamiento de Talleres Artísticos que se imparten en la Casa de la Cultura Municipal.

Una vez analizado y discutido el asunto se aprueba por unanimidad la firma de dicho convenio y se continúe aportando lo que le corresponde al Municipio, para el pago de los instructores que laboran en dicha Casa de la Cultura Municipal y que su permanencia estará sujeta a la productividad de cada uno.

10.- La Regidora Licenciada Anabel Robles Hernández solicita que se apoye a 23 personas con 23 becas completas, para recibir un curso de panadería que oferta el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), con un costo de \$200.00 (doscientos pesos) con un total de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos) el curso.

Así como también solicita se apoye con 17 cuartos de beca para un curso de computación a igual número de personas con un costo de \$50.00 cincuenta pesos cada cuarto de beca; con un costo total de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos) Una vez analizadas y discutidas las peticiones son aprobadas por unanimidad de los Regidores presentes.

11.- La propia Regidora Robles Hernández expone al Pleno del Ayuntamiento que con motivo del “Día del Niño” se lleve a cabo la actividad escolar de nombrar “Presidente por un día” algún niño o niña de las diferentes escuelas del municipio.

Una vez analizada y discutida la petición es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

12.- El Regidor Armando Gaeta Pérez, propone que para incentivar la participación de la mujer en el Deporte Nacional que es la Charrería, se apoye con la inscripción de la Escaramuza Terkayapa ante la Federación Mexicana de Charrería, por la cantidad de \$8,208.00 (ocho mil doscientos ocho pesos), para poder participar en la eliminatoria rumbo al Congreso Nacional de Escaramuzas.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

13.- El Regidor José del Refugio Haro Salinas, solicita que se tome en cuenta, la comunidad del Refugio para que se construya huellas ecológicas del templo hasta el panteón, incluyendo la construcción de un vado para cruzar el río.

Una vez analizada y discutida la petición por unanimidad de los Regidores presentes que se mande al banco de proyectos para que se elabore uno y se pueda llevar a cabo en cuanto haya recursos.

14.- El Regidor Haro Salinas, solicita se continúe con el bacheo de la carretera al Refugio y que se amplíen los acotamientos de entrada a dicha comunidad.

Una vez analizada y discutida la petición es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

15.- El Síndico Municipal Juan Manuel Murillo Vega, plantea que se les restituyan 300 m2 para la construcción de sus oficinas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 16 que les fueron absorbidas por la Delegación Regional de Servicios Educativos en la construcción de su edificio y propone un terreno junto al Banco de Alimentos con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con 12 metros linda con propiedad municipal; al este con 30 metros linda con propiedad municipal; al Sur con 6 metros linda con la calle Juan Pablo II y al oeste en tres líneas, la primera con 10 metros, la segunda con 6 metros linda con un lote de la sección 47 del SNTE y la tercera con 20 metros linda con propiedad municipal (Banco de alimentos).

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

16.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal propone que se ratifique el acuerdo con el Gobierno del Estado de participar en el Programa de Mochilas con útiles escolares, para apoyar al 100% de los alumnos de escuelas públicas del municipio. Una vez analizada y discutida la propuesta, por unanimidad de los diez Regidores presentes se acuerda lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.
- d) El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos

proporcione la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 – 2016.

17.- El ciudadano Juan Manuel Murillo Vega, Síndico Municipal, expone que en el presupuesto de egresos se contemplaron \$900,000.00 (novecientos mil pesos) como apoyo a la organización de la XXIV Ferina Nacional del Piteado, FENAPI Colotlán 2015, por lo que propone que se ratifique esa cantidad y que se autorice instalar los juegos mecánicos frente al lugar conocido como Primavera y que se use el campo de béisbol “Cuauhtémoc” para organizar bailes populares gratuitos.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

18.- Finalmente Juan Manuel Murillo Vega, Síndico Municipal, propone que la XXIV Feria Nacional del Piteado, FENAPI Colotlán 2015 se inicie el viernes 1º de mayo y concluya el domingo 10 de mayo.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

19.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal expone al Pleno del Ayuntamiento que con la finalidad de tener una dependencia de Impuestos Inmobiliarios y Catastro actualizada tecnológicamente, solicita se le autorice la firma de un convenio de colaboración para la modernización de Catastro con el Gobierno del Estado; a las siguientes personas en representación del Ayuntamiento: Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, Juan Manuel Murillo Vega, Síndico Municipal y Juan Ignacio Álvarez Pérez, Encargado de la Hacienda Públicas Municipal.

Una vez analizada y discutida la petición es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

20.- El Presidente Municipal solicita se faculte para firmar un convenio de coordinación para impulsar la Agenda Común en materia de mejora Regulatoria, con la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria) que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, encargado de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, al Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, Secretario General y Juan Manuel Murillo Vega, Síndico Municipal.

Una vez analizada y discutida la petición es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

21.- Por unanimidad de votos del Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Técnico Alfredo Meza Soto, Licenciada Anabel Robles Hernández, Ciudadana María del Carmen Vázquez Felgueres, Ingeniero Ana Rosa Carrillo Ávila, Ingeniero Víctor Álvarez de la Torre, Licenciada Carolina Tello Campos, Ciudadano José del Refugio Haro Salinas, Ciudadano Armando Gaeta Pérez y Ciudadano Juan Manuel Murillo Vega, Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, Faculta al Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas y Ciudadano Juan Manuel Murillo Vega en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H.

Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCION	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de huellas de concreto para circulación vehicular y empedrado ahogado en cemento en el acceso a la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo	Construcción de huellas de concreto para circulación vehicular y empedrado ahogado en cemento en el acceso a la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo	\$ 1'318,518.52	\$ 1'977,777.78	\$ 3'296,296.30
T O T A L E S		\$ 1'318,518.52	\$ 1'977,777.78	\$ 3'296,296.30

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Colotlán, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 1'977,777.78 (un millón novecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos con setenta y ocho centavos M.N.)**, para la obra

“Construcción de huellas de concreto para circulación vehicular y empedrado ahogado en cemento en el acceso a la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo” en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

22.- El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, plantea al Pleno del Ayuntamiento que hay un recurso de los etiquetados para el

Presupuesto de Egresos de la Federación, para apoyar a una escuela del Municipio con equipamiento para un mejor desempeño de la misma.

Una vez analizado y discutido el planteamiento por unanimidad de los Regidores presentes, se llegan a los siguientes acuerdos:

Primero.- Se autoriza al municipio de Colotlán, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
1	CONSTRUCCIÓN DOMO EN PATIO CÍVICO, REMODELACIÓN CANCHA DE BASQUETBOL Y CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ALIMENTOS EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES CLAVE 14EPR0171S CON DOMICILIO EN JUÁREZ # 84 COLONIA CENTRO EN COLOTLAN, JALISCO C.P. 46200

Segundo.- Se autoriza al Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, Secretario General, Ciudadano Juan

Manuel Murillo Vega, Síndico Municipal y al Ciudadano Juan Ignacio Álvarez Pérez, Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para afecte las particiones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

XIII.- Clausura de la sesión. Una vez agotado el orden del día el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas Presidente Municipal, declara clausurada la 31 (Trigésima Primera) sesión ordinaria, siendo las 11:34 (once horas treinta y cuatro minutos) del día de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Doy Fe.-

El Presidente Municipal

El Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas

Profr. Víctor Manuel Haro Esparza

El Síndico Municipal

C. Juan Manuel Murillo Vega

Regidores:

Tec. Alfredo Meza Soto

Lic. Anabel Robles Hernández

C. María del Carmen Vázquez Felgueres

Ing. Ana Rosa Carrillo Ávila

Ing. Quim. Víctor Álvarez De la Torre

L.C. Carolina Tello Campos

C. José del Refugio Haro Salinas

C. Armando Gaeta Pérez